

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6814 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 398/2012, con NIG 0401342M20120000400, por auto de fecha 24/10/12, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Translodain, S.L.", con CIF B-04110185, con domicilio en Huerca de Almería (Almería), Polígono San Rafael.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido "Trideco Asesores, S.L.P.", compareciendo en calidad de administrador solidario don Indalecio Castillo del Amo, con domicilio postal en c/ Los Picos, n.º 10, 2.º 1, de Almería, 04004, y dirección electrónica icastillo@trideco.org, así como teléfono 950252726, y fax 950260449.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 22 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007797-1